



Fecha: València, 6 de octubre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato del "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València" por resolución de fecha 5 de octubre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 13 de julio de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169, 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 20.805,00 € IVA excluido (22.641,52 €, IVA incluido, 2017: 17.218,30 € y 2018: 7.955,75 €).

En base a lo establecido en el citado artículo 178 se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado en el perfil de contratante de la Universitat de València:

- Romeu Imprenta, S.L.
- Yogur de Fresa S.L.
- A.G. Nou Art. S.L

procedimiento al que concurren las tres empresas mencionadas.

Atendiendo al informe emitido por Rafael Castelló Cogollos, Director del Servei de Política Lingüística, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas tras la negociación, como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*

CRITERIOS	EMPRESAS		
	ROMEU IMPRENTA, S.L.	YOGUR DE FRESA, S.L.	A.G. NOU ART, S.L.
OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 puntos)	30	28,42	0
PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS (hasta 10 puntos)	10	4	10
PLAZO DE GARANTÍA (hasta 10 puntos)	10	10	7,5
CALIDAD DEL DISEÑO (hasta 30 puntos)	10	25	5
CALIDAD LINGÜÍSTICA (hasta 10 puntos)	3	10	4
CALIDAD MATERIAL (hasta 10 puntos)	0	10	10
TOTAL	63	87,42	36,5

2. *Adjudicar el contrato de "Diseño, maquetación, impresión y distribución de material de difusión de las campañas y actividades del Servei de Política Lingüística de la Universitat de València" a la empresa Yogur de Fresa, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación.*

3. *Concretar los términos del contrato según se establece:*



- *El plazo de ejecución del contrato establecido en un año, surtirá efectos a partir de la firma del contrato.*
 - *El precio del contrato se establece en 22.641,52 €, IVA incluido, de los cuales 18.712 € corresponden a la base imponible y 3.929,52 € al 21% de IVA.*
 - *El plazo de entrega de los trabajos ordinarios queda establecido en 8 días naturales*
 - *El plazo de garantía de calidad de los trabajos ofertados queda establecido en 4 meses*
4. *Disponer un crédito por importe de 22.641,52 €, IVA del 21% incluido, con la siguiente distribución por anualidades:*
- | | |
|------------|-------------|
| 2017:..... | 15.486,12 € |
| 2018:..... | 7.155,40 € |
5. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
6. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 5 de octubre de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació"

Blanca Casielles López
Técnico Medio de Gestión